

Resolución sobre Cuba

Manifestamos que habiendo realizado en los últimos años numerosas veces la celebración de un referendo constitucional respaldado por mas de 35,000 ciudadanos cubanos con derecho al voto, denunciando las fraudulentas elecciones de 2018 con la única respuesta del régimen la votación del llamado referendo oficialista de 2019, ello sólo ha llevado a la represión como respuesta y la violación de las propias leyes vigentes en la isla por parte de las instituciones que representan al régimen y la consolidación de los privilegios de la junta económico militar.

La IDC-CDI exhorta a:

- 1- Reconocer y garantizar en las leyes el derecho a la libertad de expresión y asociación, las libertades económicas para todos los cubanos.
- 2- Liberar a todos los presos políticos y se cancelen todas las sanciones por motivos políticos aun vigentes.
- 3- Reconocer al Coordinador Nacional del MCL, Eduardo Cardet, recientemente liberado después de una injusta condena de tres años en prisión, para que pueda hacer uso de sus derechos y trabajar desde los valores democristianos y centristas en favor de Cuba, sin acoso y peligro para su integridad física por parte de los cuerpos represivos del régimen y sus agentes provocadores.
- 4- Pedir que el régimen cubano reconozca y respete el derecho de cada cubano dentro y fuera de la isla a elegir y ser elegido al gobierno del país convocando en breve a elecciones libres y plurales reconociendo las peticiones propuestas en la iniciativa Un cubano, Un voto.
- 5- Pedir que el régimen cubano debe reconocer el derecho de todos los cubanos a regresar a Cuba, a salir de Cuba cuando así lo desee. En este sentido insistimos en que se respete y garantice el derecho del Portavoz del Movimiento Cristiano Liberación, Regis Iglesias Ramirez a entrar en su país Cuba, así como a todos los cubanos que deseen hacerlo y no se les permite como castigo a su actitud contestataria al régimen.
- 6- La creación de una Comisión Internacional Independiente de expertos para que investigue las muertes de Oswaldo Paya y Harold Cepero.

Roma 10 de octubre de 2019